



Advertido error en el Acuerdo adoptado el día 13 de septiembre de 2023, por el Tribunal Calificador del Proceso selectivo para el ingreso en la Escala de Letrados - plaza de Técnico Asesor- Asesoría Jurídica- Subgrupo A1 de la Universidad de Burgos, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: “2. *Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.*”.

Donde dice:

*De acuerdo con lo expuesto, el Tribunal calificador del proceso selectivo para el ingreso en la Escala de Letrados - plaza de Técnico Asesor- Asesoría Jurídica- Subgrupo A1 de la Universidad de Burgos, en su sesión celebrada con fecha de 15 de septiembre de 2023 (...).*

Debe decir:

*De acuerdo con lo expuesto, el Tribunal calificador del proceso selectivo para el ingreso en la Escala de Letrados - plaza de Técnico Asesor- Asesoría Jurídica- Subgrupo A1 de la Universidad de Burgos, en su sesión celebrada con fecha de 13 de septiembre de 2023 (...).*

En Burgos, a 15 de septiembre de 2023

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL**

**Fdo.: Julio Pérez Gil**